



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad expresada por la Inspección Técnica del Servicio del contrato de impresoras y fotocopiadoras de responder a los requerimientos surgidos por las diferentes Direcciones Municipales por solicitudes de aumento de dispositivos o impresoras, debido al incremento de personal y labores que conllevan la utilización de multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo).
- 2) El Decreto Alcaldicio N°1601 de fecha 26 de Julio de 2024, de Adjudicación de la Licitación Pública el “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”, Ficha de Licitación ID 3824-21-LQ24, al oferente INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. - INTDATA (R.U.T. 76.128.275-1), por un monto total aproximado de **\$228.861.480 (doscientos veintiocho millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 24 meses**, el contrato comenzará a regir desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe. A continuación, el detalle de la oferta económica adjudicada estimada:

CUADRO DETALLE OFERTA ECONOMICA ESTIMADA MENSUAL

Tipos de Equipos	Cantidad Equipos (a)	Valor Unitario por Equipo (b)	Valor Total Mensual por Equipo (c) (c = a * b)	Cantidad Estimada de Impresiones (d)	Valor Unitario por Impresión (e)	Valor Total Mensual por Equipo (f) (f = d * e)	Valor Total Estimado (g) (g = c + f)
Impresoras B/N Escritorio / Equipos Multifunción Blanco/Negro	94	\$50.116	\$4.710.924	250.000	6,35	\$1.587.500	\$6.298.424
Impresora Color Láser / Impresora Multifunción a Color Láser	4	\$38.864	\$155.454	11.000	60,59	\$666.490	\$821.944
Equipo copiado de planos digital	2	\$226.047	\$452.094	210	2099,5	\$440.895	\$892.989
VALORES TOTALES	100						\$8.013.357

RESUMEN DE VALORES ESTIMADOS

- VALOR MENSUAL DE LA OFERTA ESTIMADA : \$9.535.895 C/IVA
- VALOR TOTAL DE LA OFERTA ESTIMADA POR 24 MESES : \$228.861.480 C/IVA

Cabe señalar, que esta licitación es a “serie de precios unitarios”, por tanto los valores antes descritos van a depender de los valores unitarios por equipo, la cantidad de impresiones, y el valor unitario por impresión; que sean efectivamente utilizados.

- 3) El Decreto Alcaldicio N°1935 de fecha 02 de Septiembre de 2024, que aprobó el contrato suscrito con fecha 26 de agosto de 2024, entre INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA.- INTDATA LTDA., RUT 76.128.275-1 y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, RUT 69.261.400-3, por concepto del “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE HURTADO”.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

4) El Memorándum N°016 de fecha 08 de Mayo de 2026 del Inspector Técnico del Servicio de la Unidad de Informática de la Secretaría Comunal de Planificación, del contrato actualmente vigente con la empresa Integración de Soluciones Limitada - INTDATA, RUT 76.128.275-1, correspondiente al servicio de “Impresión y Fotocopiado para la Municipalidad de Padre Hurtado”, que solicita gestionar una ampliación del contrato, con la incorporación de los siguientes elementos:

- 5 impresoras KYOCERA ECOSYS M3655idn (seminuevas), con un costo unitario mensual de \$50.116 y un valor de impresión mensual de \$6,35 por página.

El incremento total estimado asciende a \$1.117.941 IVA incluido, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de abril a julio. **(Debido a la demora en la tramitación en la entrega de los equipos, se modificó el periodo de mayo a agosto).**

Este aumento equivale al 0,49% del valor original del contrato (\$228.861.480), llegando a un 2,23% en el total de ampliaciones realizadas para este contrato, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 del D.S. N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, que permite modificaciones de hasta un 30%.

Se adjunta cotización formal de la empresa INTDATA de fecha 08 de abril de 2026. **(Se adjunta cotización actualizada de fecha 01 de mayo de 2026).**

Además, debido a la urgencia planteada, se solicita, además permitir la entrega anticipada de los equipos, sin esperar la tramitación total del acto administrativo, manteniendo la vigencia y condiciones del contrato original.

5) La Cotización de la empresa INTDATA LTDA. CT.5854-1/2026 de fecha 07 de Abril, y la cotización actualizada de fecha 01 de Mayo de 2026, que detalla su oferta en la siguiente tabla:

Cantidad	Marca	Modelo	Descripción	Periodo Contrato en Meses	Costo Fijo Mensual Pesos	Costo Variable Unitario Mensual BN Pesos Neto
5	KYOCERA	Kyocera M3655idn	Seminuevo	5	\$50.116	\$6,35

6) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas (S), de fecha 20 de Mayo de 2026, que certifica que se cuenta con recursos para financiar el aumento del servicio de impresión y fotocopiado, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-09-005-001.-
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$134.400.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$56.454.110.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$1.117.941.-
Saldo final	\$76.827.949.-





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

- 7) El Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chile Compra, que certifica que el Proveedor Nacional INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA, RUT 76.128.275-1, se encuentra Hábil para contratar con el Estado, de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 8) La cláusula Décimo Primero del Contrato de Prestación de Servicios “Servicio de Impresión y Fotocopiado para la Municipalidad de Padre Hurtado” de fecha 26 de Agosto de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado con Integración de Soluciones Ltda.- INTDATA LTDA., sobre Aumento o Disminución del Contrato, el cual señala que el contrato podrá aumentarse o disminuirse hasta por el 30% del valor total contratado.
- 9) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 10) La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

1) APRUÉBASE el Aumento de Servicios del contrato del servicio “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”, sancionado a través de Decreto Alcaldicio N°1601 de fecha 26 de Julio de 2024, que adjudica a la empresa INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. – INTDATA (R.U.T. 76.128.275-1), desde el 01 de mayo al 31 de agosto de 2026; en atención a la cláusula Décimo Primero del Contrato de Prestación de Servicios “Servicio de Impresión y Fotocopiado para la Municipalidad de Padre Hurtado” de fecha 26 de Agosto de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado con Integración de Soluciones Ltda.- INTDATA LTDA., sobre Aumento o Disminución del Contrato. El aumento es por un monto estimado total del periodo de **\$1.117.941.- IVA incluido, es decir, un valor promedio mensual aproximado de \$279.485.- IVA incluido.**

2) REDÁCTESE el respectivo Anexo de Contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles.

3) DESÍGNESE a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica e Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario del Departamento de Informática.

4) ESTABLÉZCASE que el oferente adjudicado deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del decreto alcaldicio de adjudicación realizada en el sistema de información (www.mercadopublico.cl), deberá entregar en Dirección de Asesoría Jurídica, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y todos los antecedentes requeridos en el numeral 15.2.1., para que dicha Dirección elabore el contrato, incluyendo lo solicitado al adjudicatario para dar cumplimiento a lo dispuesto en Art. N° 7 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

5) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

6) **IMPÚTESE** los gastos derivados a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-005-001-000, del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5HXPY6-240>